Asunción, 01 de septiembre del 2022.

DICTAMEN MH/DA/CUOC Nº 63 /2022

Abg. **Jorge Galeano Robledo,** Director
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Ref.: Justificación de precio referencial en el Proceso de RENOVACIÓN DE LICENCIA Y SOPORTE IBM SECURITY IDENTIFY MANAGER E IBM SECURITY PRIVILEGED IDENTIFY MANAGER ID 417.705, SIME N° 107.931/2022

Que, la Dirección de General de Informática y Comunicaciones (DGIC), a través del expediente SIME N° 107931/2022, ha remitido las Especificaciones Técnicas a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación para inicio del proceso licitatorio, incluyendo precios referenciales obtenidos de la cotización enviada por empresas, y de procesos adjudicados.

Que, el Departamento de Planificación, ha analizado los mismos de acuerdo a las reglamentaciones administrativas vigentes para la confección del PAC, según establece el artículo 15 de la Ley 2051/2003, y de esa manera contar con la cantidad de precios referenciales requeridos para cada ítem. Esto podrá apreciase en el Anexo 1 del presente Dictamen.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Art. 2° dice: *"PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".*

Que, con base a las manifestaciones expuestas, se puede colegir que el método aplicado para la obtención del Precio Referencial, fue el del precio promedio de las cotizaciones obtenidas de empresas del ramo y adjudicaciones publicadas en el SICP.

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: *"Método para la Elaboración de Precios Referenciales: • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. • Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. • A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".*

Por tanto, con base a lo expuesto, esta Coordinación concluye que el precio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que corresponde elevar a conocimiento del Director Administrativo para sus efectos.

Es mi dictamen.

ABG. ANDRÉS SORIA, COORDINADOR INTERINO

DIRECCIÓN: ESTRELLA 345
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Mohenondeha
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Anexo 1

Ítem	OG	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	STARK	SOFTSHOP	ID 361.427	ID 311.337	Precio Promedio Unitario	Precio Total
1	579	43231512	RENOVACIÓN DE LICENCIA Y SOPORTE DE IBM SECURITY IDENTIFY MANAGER POR 36 MESES	UNIDAD	1000	484.400	534.400	473.000		497.267	497.266.667
2	579	43231512	ADQUISICIÓN DE LICENCIA Y SOPORTE DE IBM SECURITY IDENTIFY MANAGER POR 36 MESES	UNIDAD	200	857.052	960.000		1.060.000	959.017	191.803.467
3	579	43231512	RENOVACIÓN DE LICENCIA Y SOPORTE DE IBM PRIVILEGED IDENTIFY MANAGER POR 36 MESES	UNIDAD	20	10.854.000	11.572.700	6.465.000	9.540.567	9.540.567	190.811.333
TOTAL											**879.881.467**

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Coord. Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Andrés Soria
Coordinador Unidad Operativa de Contratación
Dirección Administrativa - MH

NOTA /DA/CUOC/DPL
DIRECCIÓN: ESTRELLA 345
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

STARK TECNOLOGÍA

00011

Asunción, 15 de julio de 2022

Señores

Ministerio de Hacienda – Dirección General de Informática y Comunicaciones

Presente

Por medio de la presente, conforme a su requerimiento, les presentamos nuestra propuesta para los productos solicitados

RENOVACION DE LICENCIAS Y SOPORTE LOCAL DE SOFTWARE GESTION IDENTIDADES

3 AÑOS (1 Octubre 2022-30 Setiembre 2025)

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNI/MED	CANT	COSTO G$
1	RENOVACION DE LICENCIA Y SOPORTE DE IBM SECURITY IDENTITY MANAGER POR 36 MESES	Licencias	1.000	484.400.000
2	ADQUISICION DE LICENCIA Y SOPORTE DE IBM SECURITY IDENTITY MANAGER POR 36 MESES	Licencias	200	171.410.400
3	RENOVACION DE LICENCIA Y SOPORTE DE IBM SECURITY PRIVILEGED IDENTITY MANAGER POR 36 MESES	Licencias	20	211.680.000
		TOTAL IVA	INCLUIDO	865.490.400

Observación:

Soporte Local: 3 años 7x24

Fabian González

fgonzalez@stark.com.py

SOFTSHOP

000117

Asunción, 18 de julio de 2022.-

Señores
Ministerio de Hacienda
Atn. Enrique Poletti
Presente

Ref.: RBC18072022.-

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a Uds. a fin de hacerles llegar nuestra propuesta que detallamos a continuación:

IBM Licencias y Renovación

Descripción	Cantidad	Precio Total
RENOVACIÓN DE LICENCIA Y SOPORTE - IBM SECURITY IDENTITY MANAGER POR 36 MESES	1.000	GS.534.400.000
ADQUISICIÓN DE LICENCIA Y SOPORTE - IBM SECURITY IDENTITY MANAGER POR 36 MESES	200	GS.192.000.000
RENOVACIÓN DE LICENCIA Y SOPORTE - IBM SECURITY PRIVILEGED IDENTITY MANAGER POR 36 MESES	20	GS.231.454.000
	TOTAL IVA INCLUIDO	GS.957.854.000

OBS.: Los precios están expresados en Guaraníes e incluyen el I.V.A.

Sin otro particular les saludamos muy atentamente

Rodrigo Buisines
Cuentas Corporativas

Luis Morales Nº 483 esq. Ricardo Brugada, Barrio Jara, Asunción – Paraguay
Tels: (595-21) 205925, (595-21) 205935, (595-21) 229857, (595-21) 222216
Cel. Oficina: (0981) 425790 www.softshop.com.py e-mail:info@softshop.com.py

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

CUADRO COMPARATIVO

FL-CUOC-08
Versión: 01

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO N° 21/2019 – "RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE IBM SECURITY MANAGER" – ID 361.427

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	STARK TECNOLOGÍA S.A.	
						Precio Unit.	Precio Total
1	43231512-003	RENOVACIÓN DE IBM SECURITY IDENTITY MANAGER AND ROLE MANAGEMENT USER VALUE UNIT ANNUAL SW SUBSCRIPTION & SUPPORT RENEWAL POR 36 MESES	UNIDAD	UNIDAD	1.000	473.000	473.000.000
2	43231512-003	RENOVACIÓN DE IBM SECURITY PRIVILEGED IDENTITY MANAGER USER VALUE UNIT ANNUAL SW SUBSCRIPTION & SUPPORT RENEWAL POR 36 MESES	UNIDAD	UNIDAD	20	6.465.000	129.300.000
TOTALES							602.300.000

Lic. Manuel Amarilla Antola
Dpto. de Seguridad de la Información - DGIC

Dpto. Atención al usuario DGIC

Dioscor Enrique Acosta
Encargado de Despacho
Secretaría Administrativa - DGIC

FIRMA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Abog. Norma Yool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Ñañembo'ãnde japerã ko'ãgã gueve
Constituyendo el futuro hoy

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/16

CUADRO DE COMPARACION DE OFERTAS

"Extensión de Garantía Local de Servidores de Monitoreo de Red, Licencias y Renovación de Licencias"

Los precios están cotizados en Guaraníes

Corresponde al Pac N° 311.337

Fecha: 15/06/2016

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	STARK TECNOLOGÍA S.A.				
			Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Total
Lote 1 - EXTENSIÓN DE GARANTÍA LOCAL DE SERVIDORES DE MONITOREO DE RED							
1	81111805-002	Extensión de Garantía Local de Servidores	Global	Evento	1	39.000.000	39.000.000
2	81111805-002	Soporte in situ 7x24	Global	Evento	1	19.000.000	19.000.000
Lote 2 - ACTUALIZACIÓN DE SOPORTE Y VERSIONES DEL SOFTWARE DE MONITOREO DE REDES							
1	43233004-9998	Renovación de Licencias IBM Tivoli Netcool Network Management Entry Device Resource Value Unit License + SW Subscription & Support	Unidad	Evento	150	1.300.000	195.000.000
2	43233004-9998	Renovación de Licencia IBM Netcool Network Management Base Install Annual SW Subscription & Support Renewal	Unidad	Evento	1	175.000.000	175.000.000
Lote 3 - LICENCIAS, ACTUALIZACIÓN DE SOPORTE DE VERSIONES DEL SOFTWARE DE ADM. DE IDENTIDADES DE SEG. Y ADM. DE ROLES							
1	43231512-999	Licencias IBM Security Identity Manager and Role Management User Value Unit License + SW Subscription & Support	Unidad	Evento	300	1.060.000	318.000.000
2	43231512-999	Renovación de Licencias IBM Security Identity Manager and Role Management User Value Unit License + SW Subscription & Support	Unidad	Evento	700	340.000	238.000.000
3	43231512-999	Renovación de Licencias IBM Security Privileged Identity Manager User Value Unit License +SW Subscription & Support	Unidad	Evento	20	6.950.000	139.000.000

Ing. DIEGO QUINTANA

Sr. DIEGO BARRETO

Sr. JESÚS LEDESMA

Lic. ENRIQUE BOLETTI

Sr. DIONNEL ACOSTA